



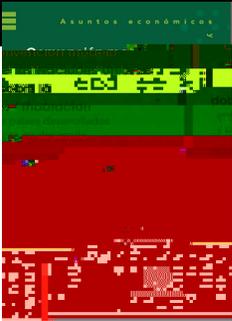
<http://www.un.org/esa/ffd/>

Servicios personales por cuenta pro

s miembros d



Asuntos económicos



3

<http://www.un.org/esa/ffd/>

Regla general:

1. Rentas procedentes del empleo

no (a!rá tri!utación en el país de la  
el empleado está presente por 1

o residente, \*

o es soportada por un EP o  
de la fuente

+cepción se asocia con la  
utaria en el país de la fuente.

#

si el salario de un empleado no reside  
un residente en el país de origen o s

residente en el p

a !ase impos

en pierde ingresos fiscales \* por lo  
de gravar el salario del empleado

dente es pagado por un no

país de origen \$o el EP no soporta  
ninguna deducción contra la !ase

en

por lo tanto, el país de origen puede gravar el empleo no residente si:

1) el empleo es contratado por el empleador

o

2) el empleo es deducible por el EP o

3) el empleado es de origen, o

4) el empleado es presente en el país de origen por

5) el empleado entra un EP normalmente podrá

1

El país de origen puede gravar solo el empleo que se ejerce en el país de origen

Si el empleo es contratado por un empleador

que opera en el país de origen

el empleo es gravado independientemente de la

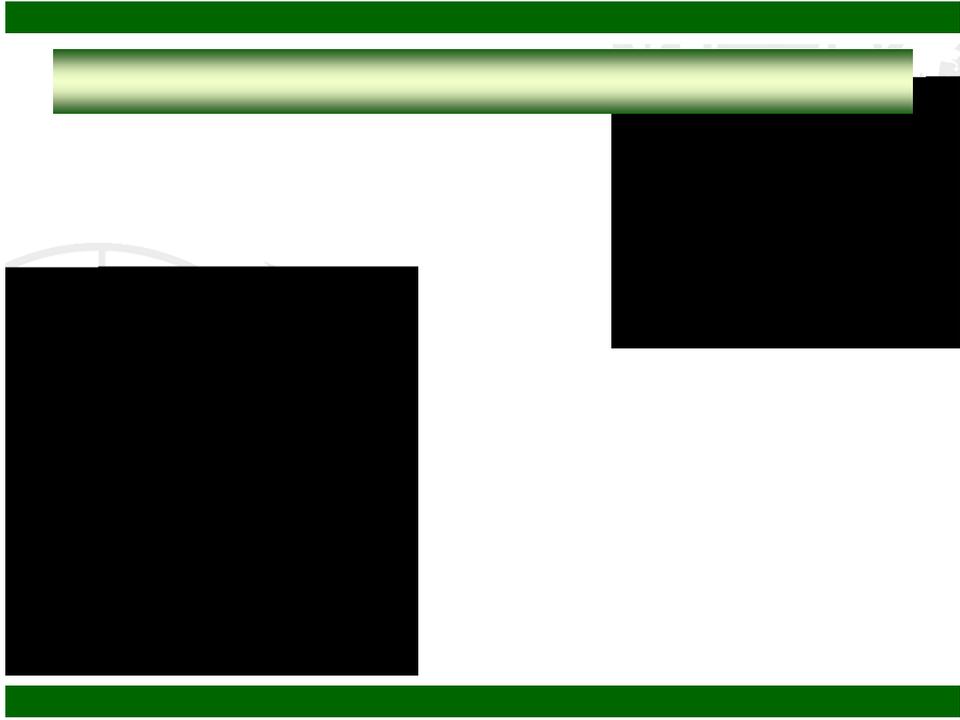
residencia del empleado y de la residencia del empleador

Si el empleo no residente es gravado

debe haber una presencia sustancial (1) 3 días o

un ingreso sustancial donde no (a\*

2



E permanece en el país 0 del 1 de 7  
2iciem!re e+cepto por 3 semanas e  
Estructura de sucesiones en el país

vacaciones en ;e!rero del 2812

ueto a impuestos en el país 04

11

E no es un empleado de un residente

oportado por u

puede gravar solo si E está  
por más de 1)3 días

12

1) 3 días inclu\* en:

< 1 de 7 junio < 22 de 2 diciembre \$28

; e! ro

días de feriados en el país :

esente por 16) días \* el país 0

13

=sueldos, salarios \* otras remunera

no (a\* definición en el ?odelo

@sar el significado de la le\* in

pro! a! lemen

ario proporciona orientación en

adoto a en0 (a) -19m397949 0 RGn0 . 05 wnqn8 . 33333 0

de!e !asarse en criterios o! etivos s  
contrato de tra!a o formal !a o la le\*  
la naturale ,a de los servicios presta

l del negocio

onsa!ilidad \* el riesgo por el  
os4

o 1 de los &omentarios al articulo

ncia so!re la forma

1#

D es residente del país R \* profesor

Desprolamente un contratista in  
respecto a las conferencias

o EP en el p

país 0 por más de 1)3 días

no puede gravar los (onorarios de

1/

Diense un curso 5ue es parte  
licenciatura de la @niversidad, Des  
!a o el mism(n) -4(t) - 9á4n%do,

